

CUENTA DE INVERSIÓN 2016

RESOLUCIÓN SECRETARIO DE HACIENDA 2016-259-E-APN-SECH#MH

Art. 17 - Los Servicios Administrativo Financieros de las Jurisdicciones y Entidades deberán presentar en la [OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO](#) dependiente de la SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, mediante el Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIDIF), la información anual de la gestión física de los programas para los que se hayan establecido metas de producción terminal o en proceso, y de los proyectos y sus obras de inversión.

Asimismo, a través de la misma vía deberán cumplimentar el envío de la información y los comentarios complementarios, incluyendo un Resumen Ejecutivo por programa, así como de indicadores representativos de gestión. Esta obligación es extensiva para aquellos programas que no hubieren definido mediciones físicas para el Ejercicio 2016.

Dicha información debe ser remitida antes del [3 de marzo de 2017](#) inclusive, siendo obligatoria la firma digital de los respectivos comprobantes, por parte de la autoridad competente

UNICA FECHA
DE
VENCIMIENTO

3 de MARZO

GESTIÓN FÍSICA DE PROGRAMAS

COMPROBANTE EVENTO CIERRE:

EJECUCION ANUAL DE MEDICIONES FISICAS

INSTRUCTIVO

OBJETIVO

Obtener la información relacionada al nivel de ejecución de los productos y servicios brindados por los distintos programas presupuestarios, según las mediciones físicas definidas para cada ejercicio.

CARACTERÍSTICAS

Emitir un formulario a través del Sistema Integrado de Información Financiera Internet (E-SIDIF), módulo de Programación y Ejecución Física (E-PEF), por cada programa o subprograma.

REMISIÓN

Cada Servicio Administrativo Financiero, remitirá a la Oficina Nacional de Presupuesto mediante el E-SIDIF, un único comprobante de evento Cierre consignando la información de todos los programas y subprogramas presupuestarios vigentes para el ejercicio; firmando digitalmente el mismo, tal como lo establece la normativa vigente de la Oficina Nacional de Presupuesto.

Asimismo, la máxima autoridad de las unidades ejecutoras de programas podrá suscribir digitalmente dichos comprobantes, dando cuenta de la gestión realizada.

GESTIÓN FÍSICA DE PROGRAMAS

COMPROBANTE EVENTO CIERRE:

EJECUCION ANUAL DE MEDICIONES FISICAS

INFORMACIÓN QUE CONTIENE LA SALIDA BÁSICA ¹

A- IDENTIFICACIÓN

- Código y denominación del Servicio Administrativo Financiero, del Programa y del Subprograma.
- Ejercicio
- Número de Comprobante

B - CUERPO DEL COMPROBANTE

I - EJECUCIÓN AÑO

- *UD*: número del SAF (hasta tanto se desarrolle en el módulo E-PEF la gestión por Unidades Descentralizadas).
- *Código Medición*: código asignado a la medición física e identificación del tipo de la misma, puede tratarse de una Producción Terminal Bruta (P), de una Meta Física (M) o de un Indicador (I). Ejemplo: M 354.
- *Denominación Medición*: nombre de la producción terminal bruta, meta física o indicador.
- *Código de la unidad de medida*: código asignado a la unidad de medida de la medición física.
- *Denominación de la unidad de medida*: descripción de la unidad de medida.
- *Totalizador*: tipo de totalizador asociado a la medición física (Suma, Promedio, etc.).
- *Programación Anual Inicial*: valor que se programó inicialmente para el ejercicio. Esta cantidad coincide con la información prevista en la Decisión Administrativa de Distribución de Recursos y Gastos de la Administración Pública Nacional del ejercicio de referencia (20XX).
- *Programación Anual Final*: valor programado al 31/12/20XX: resulta de los eventuales ajustes efectuados a la *Programación Anual Inicial* durante el ejercicio, según la normativa vigente de la Oficina Nacional de Presupuesto.
- *Ejecución Cierre*: cantidad definitiva de ejecución anual para cada medición física.
Nota: En caso que, por causas excepcionales, este dato difiera del que surge de la consolidación de los niveles de ejecución informados en forma trimestral a la Oficina Nacional de Presupuesto, el nuevo valor anual se especifica en el apartado *III – Ejecución año (por trimestre)*.
- *Desvío*: tasa de variación entre la cantidad ejecutada y la cantidad programada al cierre del ejercicio.

II – INFORMACION SOBRE CAUSAS DE LOS DESVÍOS

- *UD*: número del SAF (hasta tanto se desarrolle en el módulo E-PEF la gestión por Unidades Descentralizadas).

¹ Algunos datos del Comprobante son provistos automáticamente por el sistema con la creación del comprobante y otros son ingresados manualmente por las unidades ejecutoras. Para mayor detalle referido a la carga del comprobante consultar el manual correspondiente al Módulo de Programación y Ejecución Física. <https://dgsiaf.mecon.gov.ar/esidif/>

- *Código Medición*: código asignado a la medición física e identificación del tipo de la misma, puede tratarse de una Producción Terminal Bruta (P), de una Meta Física (M) o de un Indicador (I). Ejemplo: M 354.
- *Denominación Medición*: nombre de la producción terminal bruta, meta física o indicador.
- *Código de la unidad de medida*: código asignado a la unidad de medida de la medición física.
- *Denominación de la unidad de medida*: descripción de la unidad de medida.
- *Código de las causas de desvío*: número que identifica la tipificación de las causas de desvío que motivaron la variación entre la ejecución de las mediciones físicas y la cantidad programada al 31/12/20XX. El mismo se rige según la tabla de referencias del sistema.
- *Descripción*: descripción que identifica la tipificación de las causas de desvío que motivaron el desvío registrado en la ejecución de las mediciones físicas respecto de la cantidad programada al 31/12/20XX.
- *Detalle*: Comentarios que pormenoricen los motivos que generaron los desvíos registrados en el período.

III – EJECUCIÓN AÑO (POR TRIMESTRE)

- *UD*: número del SAF (hasta tanto se desarrolle en el módulo E-PEF la gestión por Unidades Descentralizadas).
- *Código Medición*: código asignado a la medición física e identificación del tipo de la misma, puede tratarse de una Producción Terminal Bruta (P), de una Meta Física (M) o de un Indicador (I). Ejemplo: M 354.
- *Denominación Medición*: nombre de la meta física, producción terminal bruta o indicador.
- *Código de la unidad de medida*: código asignado a la unidad de medida de la medición física.
- *Denominación de la unidad de medida*: descripción de la unidad de medida.
- *Ejecución Rectificada*: cantidades definitivas ejecutadas durante el ejercicio de aquellas producciones brutas, metas físicas y/o indicadores cuyos datos presenten diferencias con la consolidación de las ejecuciones informadas en forma trimestral a la Oficina Nacional de Presupuesto durante el ejercicio; detallando trimestralmente la misma.

IV – INFORMACION SOBRE CAUSA DE LA RECTIFICACION

- *UD*: número del SAF (hasta tanto se desarrolle en el módulo E-PEF la gestión por Unidades Descentralizadas).
- *Código Medición*: código asignado a la medición física e identificación del tipo de la misma, puede tratarse de una Producción Terminal Bruta (P), de una Meta Física (M) o de un Indicador (I). Ejemplo: M 354.
- *Denominación Medición*: nombre de la producción terminal bruta, meta física o indicador.
- *Código de la unidad de medida*: código asignado a la unidad de medida de la medición física.
- *Denominación de la unidad de medida*: descripción de la unidad de medida.
- *Causa de la rectificación de la ejecución acumulada*: comentarios que se estimen necesarios para explicar los motivos que justifican la rectificación de la información provista durante el ejercicio.

C - FIRMA DIGITAL

- Nombre , Apellido, DNI y mail del Firmante
- Estado del comprobante en el cual se firmó
- Fecha y hora de firma

GESTIÓN FÍSICA DE PROYECTOS

COMPROBANTE EVENTO CIERRE:

GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DE PROYECTOS Y OBRAS

INSTRUCTIVO

OBJETIVO

Obtener la información relacionada con el avance físico de los proyectos de inversión y las obras que los componen, durante el ejercicio fiscal finalizado.

CARACTERÍSTICAS

Emitir un formulario a través del Sistema Integrado de Información Financiera Internet (E-SIDIF), módulo de Programación y Ejecución Física (E-PEF), por cada programa o subprograma.

Deberá remitirse la nómina de proyectos y obras de inversión que tuvieran asignación crediticia en algún momento del año. Se excluye de esta presentación aquellas iniciativas físicamente concluidas al cierre del ejercicio anterior y que fueron incorporadas durante el año al presupuesto para el registro de movimientos financieros de cierre.

REMISIÓN

Cada Servicio Administrativo Financiero, remitirá a la Oficina Nacional de Presupuesto mediante el E-SIDIF, un único comprobante de evento Cierre consignando la información de todos los programas y subprogramas presupuestarios vigentes para el ejercicio; firmando digitalmente el mismo, tal como lo establece la normativa vigente de la Oficina Nacional de Presupuesto.

Asimismo, la máxima autoridad de las unidades ejecutoras de programas podrá suscribir digitalmente dichos comprobantes, dando cuenta de la gestión realizada.

GESTIÓN FÍSICA DE PROYECTOS

COMPROBANTE EVENTO CIERRE:

GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DE PROYECTOS Y OBRAS

INFORMACIÓN QUE CONTIENE LA SALIDA BÁSICA ²

A - IDENTIFICACIÓN

- Código y denominación del Servicio Administrativo Financiero, del Programa y del Subprograma.
- Ejercicio
- Número de Comprobante

B - CUERPO DEL COMPROBANTE

I - EJECUCIÓN AÑO

- *UD*: número del SAF (hasta tanto se desarrolle en el sistema e-Sidif la gestión por Unidades Descentralizadas).
- *Tipo*: la iniciativa que se informa puede tratarse de un proyecto o de una obra.
- *Código*: identificación del código presupuestario asignado al proyecto u obra que se informa.
- *Denominación*: descripción larga del proyecto u obra.
- *UM*: código de la unidad de medida relativa al avance físico de los proyectos y obras (en todos los casos 506)
- *UG*: Código de Ubicación Geográfica asociado a la iniciativa en el Sistema de Seguimiento Físico.
- *Acumulado 20XX-1*: avance de ejecución del proyecto u obra, desde su inicio hasta el 31/12 del ejercicio anterior.
- *Programación DA*: valor que se programó inicialmente para el ejercicio. Esta cantidad coincide con la información prevista en la Decisión Administrativa de Distribución de Recursos y Gastos de la Administración Pública Nacional del ejercicio de referencia (20XX).
- *Programación Vigente valor programado al 31/12/20XX*: resulta de los eventuales ajustes efectuados a la *Programación DA* durante el ejercicio, según la normativa vigente de la Oficina Nacional de Presupuesto.
- *Ejecutado Anual*: cantidad informada a lo largo del ejercicio, es el resultado de la suma de las ejecuciones informadas en cada uno de los cuatro trimestres del año.
- *Ejecutado Cierre*: cantidad definitiva de ejecución anual. La misma ratifica o rectifica al valor *Ejecutado Anual*.
- *Programado 20XX+1*: avance físico estimado para el ejercicio siguiente
- *Programado 20XX+2*: avance físico estimado para el ejercicio subsiguiente.
- *Programado Resto de Ejercicios*: avance físico estimado para el resto de los ejercicios hasta la conclusión del proyecto u obra.
- *Desvío*: tasa de variación entre la cantidad ejecutada y la cantidad programada al cierre del ejercicio.

² Algunos datos del Comprobante son provistos automáticamente por el sistema con la creación del comprobante y otros son ingresados manualmente por las unidades ejecutoras. Para mayor detalle referido a la carga del comprobante consultar el manual correspondiente al Módulo de Programación y Ejecución Física. <https://dgsiaf.mecon.gov.ar/esidif/>

II – INFORMACIÓN SOBRE LAS CAUSAS DE LOS DESVÍOS

- *UD*: número del SAF (hasta tanto se desarrolle en el sistema e-Sidif la gestión por Unidades Descentralizadas).
- *Tipo*: la iniciativa que se informa puede tratarse de un proyecto o de una obra.
- *Código*: identificación del código presupuestario asignado al proyecto u obra que se informa.
- *Denominación*: descripción larga del proyecto u obra.
- *UM*: código de la unidad de medida relativa al avance físico de los proyectos y obras (en todos los casos 506)
- *UG*: Código de Ubicación Geográfica asociado a la iniciativa en el Sistema de Seguimiento Físico.
- *Descripción*: descripción que identifica la tipificación de las causas de desvío que motivaron el desvío registrado en la ejecución de las mediciones físicas respecto de la cantidad programada al 31/12/20XX.
- *Detalle*: Comentarios que pormenoricen los motivos que generaron los desvíos registrados en el período.

III- EJECUCION AÑO (POR TRIMESTRE)

- *UD*: número del SAF (hasta tanto se desarrolle en el sistema e-Sidif la gestión por Unidades Descentralizadas).
- *Tipo*: la iniciativa que se informa puede tratarse de un proyecto o de una obra.
- *Código*: identificación del código presupuestario asignado al proyecto u obra que se informa.
- *Denominación*: descripción larga del proyecto u obra.
- *UM*: código de la unidad de medida relativa al avance físico de los proyectos y obras (en todos los casos 506)
- *UG*: Código de Ubicación Geográfica asociado a la iniciativa en el Sistema de Seguimiento Físico.
- *Ejecución Rectificada*: cantidades ejecutadas durante el ejercicio de aquellas producciones brutas, metas físicas y/o indicadores cuyos datos presenten diferencias con la consolidación de las ejecuciones informadas en forma trimestral a la Oficina Nacional de Presupuesto durante el ejercicio; detallando trimestralmente la misma.

C - FIRMA DIGITAL

- Nombre , Apellido, DNI y mail del Firmante
- Estado del comprobante en el cual se firmó
- Fecha y hora de firma

CUADRO V

INFORMACIONES Y COMENTARIOS COMPLEMENTARIOS

OBJETIVO

Obtener información y comentarios adicionales que se consideren pertinentes sobre los resultados de la gestión anual de cada Programa y/o Subprograma.

Esta información detallará todas las tareas efectuadas, profundizando en aquellos aspectos que los organismos consideren relevantes, teniendo en cuenta el análisis de resultados esperados y obtenidos, complementando la información presentada en cada uno de los trimestres y el resultado de las producciones físicas.

CARACTERÍSTICAS

La documentación presentada bajo este cuadro podrá tener diversa forma de exposición de los datos, teniendo las unidades ejecutoras de programas la libertad de reflejar la información en diversos enfoques, sin ningún tipo de limitación.

Asimismo, podrá remitirse la Memoria Anual como respuesta al Cuadro V.

REMISIÓN

Dicho formulario deberá adjuntarse al Comprobante de Cierre, preferentemente correspondiente a la Gestión de Programas, del Sistema Integrado de Información Financiera Internet (E-SIDIF), módulo de Programación y Ejecución Física (E-PEF); firmando digitalmente el mismo, tal como lo establece la normativa vigente de la Oficina Nacional de Presupuesto.

Cabe mencionar que la máxima autoridad de las unidades ejecutoras de programas podrá suscribir digitalmente dichos comprobantes, dando cuenta de la gestión realizada.

RESUMEN EJECUTIVO

OBJETIVO

Obtener una síntesis de la tareas más relevantes efectuadas por cada Unidad Ejecutora durante el Ejercicio Fiscal 20XX, priorizándose los aspectos más significativos de la gestión y contemplando, preferentemente, el análisis de los resultados esperados y efectivamente obtenidos.

CARACTERÍSTICAS

El contenido del *Resumen Ejecutivo* no podrá superar las 5 carillas por programa (Interlineado simple; Letra: Arial 10), excluyendo gráficos y cuadros que podrán anexarse.

REMISIÓN

Dicho formulario deberá adjuntarse al Comprobante de Cierre, preferentemente correspondiente a la Gestión de Programas, del Sistema Integrado de Información Financiera Internet (E-SIDIF), módulo de Programación y Ejecución Física (E-PEF); firmando digitalmente el mismo, tal como lo establece la normativa vigente de la Oficina Nacional de Presupuesto.

Cabe mencionar que la máxima autoridad de las unidades ejecutoras de programas podrá suscribir digitalmente dichos comprobantes, dando cuenta de la gestión realizada.